



OBJETIVOS DEL CAPÍTULO ESPAÑOL DE LA SOCIEDAD DE EDUCACIÓN DE IEEE

La Sociedad de Educación de IEEE ha sido creada con objetivos científicos, de divulgación y educativos, que se expresan como:

1. Procurar el avance en la teoría, práctica y accesibilidad de la Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática y otras disciplinas relacionadas, así como el mantenimiento de una sobresaliente posición profesional entre sus miembros y afiliados. Todo ello en consonancia con los acuerdos de constitución de creación de la Sociedad y los Estatutos de IEEE.
2. Ayudar a la consecución de la colaboración e intercambio de información técnica entre sus miembros, y, con este fin, mantener reuniones para la presentación de ponencias y realización de debates, y a través de sus Comités, estudiar y satisfacer las necesidades de sus miembros.
3. Fortalecer el cumplimiento de los objetivos del IEEE: ser el líder técnico a través de sus miembros en áreas que van desde la Ingeniería Informática, la Tecnología Biomédica y de las Comunicaciones, y la Técnica Aeroespacial, a la Electrónica de Potencia o de Consumo con énfasis en el desarrollo de Estándares y publicaciones técnicas de alto nivel

Esta Sociedad tiene su campo de interés en los métodos educativos, la tecnología educativa, los materiales y contenidos pedagógicos, la historia de la Ciencia y Tecnología, los programas de desarrollo profesional y educativo en la Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática y otras áreas relacionadas.

EL Capítulo Español de la Sociedad de Educación de IEEE se ha creado en marzo de 2004 y comparte los mismos objetivos que los de la Sociedad a la que pertenece, pero se propone desarrollarlos en el área geográfica española dentro de la Región 8 del IEEE y en idioma castellano. Pretende ser un lugar de encuentro de los profesionales que tanto desde la Universidad como desde la Empresa trabajan y comparten los objetivos de la Sociedad de Educación del IEEE. Para ello, durante su primer año de actividad, en el 2004:

1. Elaborará su propio Plan Estratégico, conforme con el general de la Sociedad pero adaptado al entorno español, identificando sus agentes propios, como son otras asociaciones con los que se pueden compartir intereses, la Administración, (encargada del desarrollo normativo), empresas en el sector educativo, y Universidades. Los objetivos específicos del Capítulo se organizarán en torno a tres áreas: mejorar el servicio a sus miembros, proporcionar el mejor servicio a la sociedad y comunidad donde se vincula, y mejorar la comunicación.
2. Acordará sus propios estatutos, que proporcionen una guía detallada para la gestión y supervisión de los asuntos del Capítulo.
3. La directiva del capítulo estará formada por el Coordinador (*Chairman*), el Vicecoordinador (*Vice-Chairman*), el Secretario y el Tesorero.
4. Se articulará mediante tres Comités, con un coordinador al frente de cada uno: Comité Técnico, Acreditación y Evaluación, Comité de Actividades, Diseminación y Web, y Comité de Miembros y Relación con otras Asociaciones y Entidades. Para el año 2004 se abordarán los objetivos marcados en los documentos “Funciones y Objetivos” y “Plan de Actividades” de cada Comité, respectivamente.